

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Plaza de la Constitución, nº5.

41806 – Umbrete (Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
25/05/2021
ENTRADA NÚMERO: 37008

Dña M^a Isabel Serra Herrero con D.N.I.-N.I.F. número 44204877-G, actuando como apoderada (se acompaña poder como Anexo 1) de la Sociedad **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.** Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 280, 2^a planta y CIF A-85527604.

EXPONE

PRIMERO.- Que INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A. es propietaria de las fincas registrales nº1868 y 1869 del Registro de la Propiedad nº1 de Sanlúcar la Mayor, que se encuentran incluidas dentro del ámbito del sector SR-14 del PGOU de Umbrete.

SEGUNDO.- Que INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A., como titular de las dos fincas citadas anteriormente, es actualmente la propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en el citado sector SR-14.

TERCERO.- Que sobre el sector SR-14 existe un Plan Parcial aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Umbrete el 30 de septiembre de 2020. Que es intención de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A. tramitar un Modificado del citado Plan Parcial que incluya la posibilidad de implantar la tipología de vivienda aislada y/o pareada, que podrá ser complementaria o sustitutiva de la edificación en hilera inicialmente contemplada.

CUARTO.- Con objeto de cumplimentar los requerimientos ambientales exigidos al Modificado del Plan Parcial del sector SR-14 por la Ley 21/2013, transpuesta a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental por el Decreto-Ley 3/2015, y de acuerdo al artículo 40.6 de la Ley 7/2007, la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica por el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan se acompañará del borrador del plan y del documento ambiental estratégico.

En base a todo lo expuesto anteriormente,

SOLICITA

Tenga por presentado este escrito junto con el Documento Ambiental Estratégico del Modificado del Plan Parcial del SR-14 del PGOU de Umbrete así como el borrador del citado Modificado del Plan Parcial y se proceda a su tramitación correspondiente.

25 de mayo de 2021



Fdo. M^a Isabel Serra Herrero